



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE MAQUEDA

El Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento mediante resolución de fecha 29 de julio de 2024 ha delegado la totalidad de las funciones de la Alcaldía en el primer Teniente de Alcalde en el período del 1 al 10 de septiembre de 2024, ambos incluidos, Don Pedro Asterio Galán Rejano, durante esas fechas.

Lo que se publica para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Maqueda, a 29 de julio de 2024.- El Alcalde, Andrés Congosto Rodriguez.

Nº.I.- 4359